

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	Junio 13 de 2022				
Fecha Suscripción del Contrato:	29 de Octubre de 2020				
Contrato No:	098-2020				
Nombre del Contratista:	OSCAR ALEJANDRO ROJAS GALLEG0				
Nit o CC del Contratista:	1016044909				
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) desarrollador, para realizar la construcción del aplicativo SigmaSAE y sus integraciones con los demás aplicativos.				
Valor del Contrato:	\$62.550.000				
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:				
	Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación	
	1	\$85.068.000	01	Agosto 4 de 2021	
	Total valor adiciones	\$85.068.000			
Plazo:	9 meses, termina el 04/08/2021				
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:				
	Prórrogas	Prórroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificaci n No.	Fecha Modificación
	1	12 meses	4 de Agosto de 2022	01	Agosto 4 de 2021
Periodo de evaluación del informe:	Mayo 2022				
Obligaciones cumplidas por el contratista:	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
	1	Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”, en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.			
		Actividades: Los entregables del proyecto se encuentran en el archivo ActaEntregaProductos_SS_ESC_001.pdf			
	2	Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad.			
	Actividades: Se realizaron ajustes en el código para asegurar la funcionalidad de los componentes, manteniendo la eficiencia y la confiabilidad del aplicativo.				

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	4	Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS. Actividades: Se guardaron los desarrollos realizados en los conjuntos de cambios correspondientes a las tareas de los siguientes elementos: – 6788 HU0008 – Cargue de ingresos y gastos manual.
	5	El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993. Actividades: Los derechos patrimoniales de todos los componentes desarrollados le son reconocidos a SAE SAS.
	6	Acompañar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse. Actividades: Se acompañó el proceso de las pruebas, ajustando el desarrollo de acuerdo con el resultado de las mismas.
	7	Documentar los componentes de software y Base de Datos construidos, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. Actividades: Se documentaron los procedimientos almacenados y las clases dentro de las capas de la aplicación web, con nombre del autor, fecha de creación, función del componente y las modificaciones en caso de haberlas.
	8	Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. Actividades: Se guardaron los conjuntos de cambios en coordinación con los demás desarrolladores dentro del ambiente de despliegues, evitando conflictos de código. Se implementaron estrategias de comunicación para la coordinación de modificaciones a componentes de funcionalidad múltiple, garantizando la operabilidad del código en todos los casos de uso requeridos.
	9	Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		Actividades: Se permitió durante todo el periodo de construcción de componentes la inspección del código y se han mantenido las prácticas de desarrollo dentro de la arquitectura establecida, la cual evita la llegada de código malicioso a las bases de datos.
	OBLIGACIONES GENERALES	
	1	Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos. Actividades: Se ha cumplido con la construcción del aplicativo SigmaSAE y la integración con otros aplicativos, incluyendo Construcción, Implementación, Mantenimiento y Modificación. El contratista es profesional en Ingeniería Electrónica, con tarjeta profesional vigente No. CN206-112472, con experiencia laboral de dos años en desarrollo. Todos los derechos patrimoniales de los componentes, diseños e implementaciones pertenecen a SAE SAS y no han sido ni serán utilizados, replicados o distribuidos por fuera de la entidad.
	2	El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo. Actividades: Se adjunta comprobante de pago de la planilla No. 1045607072 correspondiente a los aportes en seguridad social (Salud, Pensión y ARL) del mes de Mayo.
	3	Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato. Actividades: Se han cumplido con las instrucciones del supervisor, así como de los líderes del área de soporte para la atención y solución de incidentes con el aplicativo SigmaSAE 2.0.
	4	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento. Actividades: Se mantuvo contacto constante con el equipo de desarrollo y soporte para atender los requerimientos necesarios y así cumplir oportunamente con el objeto del contrato.
	5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		Actividades: Se ha trabajado bajo lineamientos de fidelidad y confianza con el equipo de trabajo, entendiendo la importancia y confidencialidad de la información manejada en SAE SAS.
	6	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas. Actividades: No se han recibido peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley.
	7	Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión. Actividades: No se ha encontrado ninguna irregularidad. Sin embargo, se informará al supervisor en caso de encontrar alguna.
	8	El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato. Actividades: Se ejecutaron las tareas indicadas dentro del marco de trabajo que incluye la presentación de un entregable funcional con los requerimientos de las Historias de Usuario al final del mes.
	9	El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley. Actividades: Se cumplieron las políticas de seguridad durante todo el ciclo de desarrollo, incluyendo verificación de identidad por medio de dispositivos móviles y acceso con contraseña cada vez que fuera solicitada dentro del sistema para desarrollar las actividades del contrato.
	10	Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad. Actividades: Se realizaron las actividades del contrato de manera remota y nunca se ha ingresado a las instalaciones de SAE SAS.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	11	Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato. Actividades: El contratista recibió por parte de SAE SAS una Máquina Virtual con las herramientas de software necesarias para el desarrollo de aplicaciones. Así mismo, se recibieron una cuenta de Office 365 y una cuenta para el acceso a la mesa de ayuda GLPI como desarrollador.
	12	Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura y marco metodológico SCRUM establecidos por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato. Actividades: Se desarrollaron las reuniones de estimación, compromiso, revisión diaria, entrega y retroalimentación correspondientes al Sprint 48.
	13	Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato. Actividades: Se realizaron las tareas solicitadas tanto en materia de desarrollo como en cuanto a la revisión de código y la validación de funcionalidades.
	14	En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos. Actividades: No se encontraron inconsistencias entre los estudios previos y la propuesta.
	15	Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS. Actividades: El desarrollo del aplicativo y las comunicaciones internas se efectuaron bajo los canales establecidos dentro de la política de seguridad, cumpliendo con los procesos de verificación de identidad cuando fue requerido.
	16	Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato. Actividades: El contratista no ha recibido herramientas de trabajo físicas, solamente las herramientas virtuales indicadas en el numeral 11. No obstante, cualquier herramienta recibida será entregada en buen estado cuando se termine el contrato.
	17	Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato. El acuerdo de confidencialidad fue firmado y enviado a SAE SAS. Actividades: La información manejada dentro de las actividades de Desarrollo ha sido manejada exclusivamente dentro de los sistemas establecidos por SAE SAS, asegurando la confidencialidad.											
	18	El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato. Actividades: Se ejecutó el objeto del contrato de manera remota, tal como fue establecido por el supervisor del contrato.											
	19	Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones dela SAE SAS que se contraten. Actividades: El código implementado en la aplicación es original del contratista, luego no se ha incurrido en ninguna transgresión a derechos de autor.											
	20	Toda acción debe estar acorde con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la SAE. Actividades: Se han seguido los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión para el desarrollo del aplicativo.											
	21	Las demás que se deriven del objeto contractual. Actividades: Se ha colaborado con el equipo de soporte para la resolución de fallos en los ambientes de preproducción, con el fin de optimizar el funcionamiento del aplicativo bajo condiciones de insuficiente conectividad de red, especialmente entre los servidores y los equipos ubicados en las diferentes sedes de la corporación.											
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<table><tr><td>PORCENTAJE EJECUTADO</td><td>89.64%</td><td>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td><td>84.79%</td></tr></table>		PORCENTAJE EJECUTADO	89.64%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	84.79%							
	PORCENTAJE EJECUTADO	89.64%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	84.79%									
	La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:												
<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Valor Inicial del Contrato</td><td>\$62.550.000</td></tr><tr><td>Valor de las Adiciones</td><td>\$85.068.000</td></tr><tr><td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td>\$147.618.000</td></tr><tr><td>Total ejecutado y desembolsado</td><td>\$125.169.500</td></tr><tr><td>Valor pendiente por ejecutar</td><td>\$22.448.500</td></tr></table>		CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$62.550.000	Valor de las Adiciones	\$85.068.000	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$147.618.000	Total ejecutado y desembolsado	\$125.169.500	Valor pendiente por ejecutar	\$22.448.500
CONCEPTO	VALOR												
Valor Inicial del Contrato	\$62.550.000												
Valor de las Adiciones	\$85.068.000												
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$147.618.000												
Total ejecutado y desembolsado	\$125.169.500												
Valor pendiente por ejecutar	\$22.448.500												

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro. Adjunto en físico copia de la planilla de pago de seguridad social 1045607072.								
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue: <table border="1" data-bbox="760 485 1114 678"> <tr> <td></td> <td>Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Bueno</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Requiere Ajustes</td> </tr> </table>		Satisfactorio		Bueno		Regular		Requiere Ajustes
	Satisfactorio								
	Bueno								
	Regular								
	Requiere Ajustes								

Firma Supervisor

Alif N. Duarte R.
Firma Apoyo de Supervisión